



SECRETARÍA TÉCNICA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CIRCULAR 06 - 2019

PARA: Dependencias judiciales en el ámbito nacional

DE:

Ileana Ma. Bryden de Tejada
Secretaria Técnica



ASUNTO: Reversión del estado de la Certificación de Depósito Judicial (CDJ) en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ)

FECHA: Viernes 05 de abril de 2019

Como parte de las actividades que ejecuta la Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional y cumpliendo con lo establecido en la Ley 75 de 18 de diciembre de 2015, misma que regula el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) y otras plataformas electrónicas, comunicamos a los despachos jurisdiccionales que se ha implementado una adecuación al módulo de Certificación de Depósito Judicial (CDJ).

Esta nueva adecuación permite la **reversión de estado "DEVUELTO" a "VALIDADO" y/o "VALIDADO" a "INGRESADO" de la Certificación de Depósito Judicial** por parte de los funcionarios del despacho que cuenten con perfil autorizado para devolver certificaciones en la herramienta. Antes de la implementación de esta mejora, y en atención al Manual de Procedimiento Administrativo MPAD/SADM/039, los despachos judiciales que validaban y devolvían por error, debían remitir oficio a la Dirección de Informática solicitando que se revirtiera dicha acción.

Esta adecuación adiciona la visualización de una bitácora que guarda de forma automática el historial de los estados de las certificaciones de depósito judicial con el detalle de fecha, usuario y perfil que realiza la acción.

Esta Secretaría ha levantado una guía práctica de validación, devolución, reversión de estado y consulta de comprobantes e inventario de certificaciones de depósito judicial dirigida a los funcionarios judiciales, misma que se encuentra disponible para su descarga y visualización en la intranet del Órgano Judicial, bajo el apartado de la Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional en la sección de manuales. Puede acceder al mismo, siguiendo el enlace: <http://intranet.organojudicial.gob.pa/secretaria-tecnica/secretaria-tecnica-manuales/guia-practica-para-la-validacion-devolucion-y-reversion-de-del-estado-de-cdj-en-el-sagj>. Del mismo modo, podrá descargar el manual a través del Módulo de Certificación de Depósito Judicial haciendo clic en el botón "Documentación".

Aprovechamos la oportunidad para reiterar que, si en el ejercicio de sus funciones consideran necesario la adecuación de las herramientas del Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ), agradecemos lo hagan saber mediante oficio o nota dirigida a la Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional. Lo anterior, con el propósito de gestionar, a corto o mediano plazo, según su complejidad, la adecuación o actualización de la plataforma, a fin que responda a las necesidades de cada despacho. Para cualquier consulta pueden comunicarse al teléfono 212-7468, extensiones 8778, 8460, 8784, 8771 o al correo electrónico modernizacion.abogados@organojudicial.gob.pa.

C.c. Honorable Magistrado Hernán A. De León Batista, Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Ingeniera Indira Gómez, Directora de Informática
Licenciado Jaime Lamark, Director de Auditoría Interna
Licenciado Miguel González, Director de Planificación y Presupuesto